

Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología

Sesión Constitutiva de 19 de julio de 2017

Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología

Asistentes:

Decana de la Facultad de Psicología:

- Encarnación Carmona Samper

Coordinadores de los títulos de Grado y Máster ofertados por la Facultad de Psicología:

- Leticia de la Fuente Sánchez (Coordinadora del Máster de Investigación en Ciencias del Comportamiento)
- María del Carmen Sánchez Amate (miembro de la Comisión Académica del Máster en Ciencias del Sistema Nervioso, en sustitución de la Coordinadora del mismo Máster)
- Antonio Molina Moreno (Coordinador del Máster en Psicología General Sanitaria)

Egresado de los estudios de la Facultad:

- Andreea Alexandra Constantin

Miembro del Personal de Administración y Servicios:

- José Francisco Moya Fernández

Miembro del SPEC

- Manuel Linares Titos

Miembros invitados:

- Fernando Cañadas Pérez (Vicedecano de Prácticas Curriculares)
- Marisol Navas Luque (Directora del Departamento de Psicología)

Excusa su asistencia Margarita Moreno Montoya.

Orden del Día:

1. Constitución de la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología
 2. Designación de Secretario/a de la Comisión
 3. Ratificación de representante en la Comisión de Calidad de la UAL
 4. Planteamiento de asuntos relacionados con la calidad de los títulos adscritos a la Facultad de Psicología
-

Detalle de la Sesión:

Reunidos el día 19 de julio de 2017 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio Departamental de Humanidades I (Edif. A) con los asistentes anteriormente citados, se inicia la sesión con los puntos previstos del Orden del Día.

1.- Constitución de la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología.

Toma la palabra la Sra. Decana y se da por constituida la Comisión de Calidad.

2.- Designación de Secretario/a de la Comisión.

Se propone como Secretario de la Comisión a José F. Moya Fernández, se aprueba por asentimiento.

3.- Ratificación de representante en la Comisión de la UAL.

Desde la Dirección General de Calidad de la Universidad se solicita el nombre del responsable encargado de las cuestiones relativas a la calidad, siendo éste, Jesús Tornés Granados. Por circunstancias personales no puede desempeñar el puesto, por lo que se hará una consulta a la Directora General de Calidad intercambiar el nombre por el de Encarnación Carmona Samper.

4.- Planteamiento de asuntos relacionados con la calidad de los títulos adscritos a la Facultad de Psicología.

En la pasada Junta de Facultad, de 6 de junio de 2017, se trató el tema de la evaluación de las asignaturas y se propuso celebrar una reunión para tratar asuntos relacionados con el Grado. Las fechas propuestas, 19 y 20 de julio, se comunicaron a todo el profesorado para confirmar su asistencia, pero ésta fue escasa (unos 15 confirmaron su disponibilidad). Por este motivo, la reunión se convocará para octubre.

Esta Comisión recogerá los temas de interés para tratarlos en las jornadas de octubre, y se proponen los siguientes:

- Revisión de la Normativa de TFE para evitar la disparidad en la evaluación por parte del tutor y del tribunal. Se propone insistir en la comprensión de dicha Normativa, ya que existen una serie de ítems valorables por parte del tribunal. El presidente debería ser el encargado de conocer la norma y corregir, si llega el caso, a otros miembros del tribunal.
- Se valora más un TFE de investigación frente a uno de revisión. El problema es que se entra a valorar el contenido. Cuando se da una valoración negativa debe presentarse mediante escrito motivado.
- Establecer como rúbrica al menos los criterios generales que se valoren numéricamente para TFG y TFM, conservando cada uno sus particularidades.
- ¿Valoración al tutor? Regular la valoración al tutor de TFG y TFM, como grado de actuación del tutor frente a la disparidad de temáticas y modalidades.
- ¿Cuáles son los criterios para que el tutor dé el visto bueno? Se plantea ser más estrictos para la concesión de este visto bueno. Se propone que el tutor entregue un informe por cada TFE.
- En los trabajos de fin de estudios de investigación hay un seguimiento mayor que en los de revisión. Se propone regular las funciones del tutor, en caso de incumplimiento hacia el alumno y que éste pueda dirigir una queja ante dicho incumplimiento.

- No dejar a la libre voluntad del tutor los momentos de comunicación con el alumno, para evitar el posible perjuicio de éste último.
- Oferta de menos líneas y más trabajos en las mismas frente a más líneas con menos trabajos. Podría producir un menor número de trabajos.
- También hay que evitar la hiperregulación.
- El número de reuniones debe plantearse como “al menos x reuniones”
- En todos los casos anteriores, apelar a la responsabilidad del tutor como pieza fundamental en la formación de un profesional de la salud.
- Con respecto a las calificaciones de asignaturas en general, se propone que el profesor no ceda a la presión del alumno en los casos de 4,7; 4,8; 4,9..... Una forma sería concienciar al alumnado de que se está formando como profesional de la salud y no vale sólo con aprobar. Cuando se suspende en la convocatoria de junio y de septiembre y se realiza la segunda matrícula no debería conservarse la nota de prácticas.
- Homogeneizar el valor del crédito de investigación, que no se utilice para aprobar una asignatura suspendida, sino para pasar de 6,75 (aprobado) a 7,00 (notable); 8,75 (notable) a 9,00 (sobresaliente).
- Prácticas presenciales. Asistencia obligatoria ligadas a la puntuación, en caso de ausencia debe regularse por el criterio del profesor, sin establecer un estándar.
- Informe de seguimiento de los Títulos. Las reuniones de coordinación en Grado y Másteres destinadas a tratar problemas surgidos en la interpretación y aplicación de normativas y otro tipo de problemas que surgen curso a curso. Se propone debatir la importancia de asistir a estas reuniones ya que, son los posibles temas a tratar en Junta de Facultad. De estas reuniones se considera importante que se levante acta de la misma.
- Se propone hacer públicas las fechas de las reuniones previstas (ordinarias). También se propone que las actas de dichas reuniones se introduzcan en el gestor documental (alfresco)
- Se apela a la responsabilidad del profesorado para que llegado el momento de realizar el examen de la asignatura, eviten repetir los de años anteriores.
- El tribunal de un TFM debe disponer de un tiempo suficiente para poder leer el trabajo ya que se dan casos de TFM con críticas muy negativas que luego son calificados positivamente.
- Los TFE deben tratarse como asignaturas que son evitando inflar las calificaciones.

Sin más, se levanta la sesión a las 13:15 minutos.